

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

26 de enero de 2022



## ¿Cuál es el avance en la construcción de Dos Bocas?

### La SENER recibió 180 equipos para la construcción de la refinería de Dos Bocas.

La Secretaría de Energía ([SENER](#)) informó que recibió, desde Asia, un barco con 180 equipos y componentes, como intercambiadores de calor y torres fraccionadoras, con un peso de mil 383 toneladas, para la refinería Olmeca, en Dos Bocas, Tabasco.

En el video semanal de avances en las obras, la titular de la dependencia federal, Rocío Nahle aseguró que dichos dispositivos serán montados en las plantas que están a [carga de la empresa coreana Samsung](#).

Indicó que en la planta hidrotatadora de naftas se instaló un tambor de desagüe, mientras que en la catalítica ya se colocan equipos y bombas.

Refirió que en el paquete 1, a cargo de la empresa ICA-Flour, se finalizaron las cimentaciones superficiales de la planta combinada, con lo que se tiene el 100 por ciento de los equipos mecánicos y se avanza en el montaje sobre las estructuras.

En tanto, mencionó, en el paquete 4 arribó el cableado de baja y alta tensión, además de que continúan las obras de cimentaciones para la instalación de tuberías.

Refirió que, dentro de los trabajos de integración, sigue la colocación de accesorios del rack principal y en las torres de enfriamiento se avanza en el montaje de láminas.

Explicó que en los edificios administrativos se acelera la etapa de detallado de interior, mientras que en el comedor ya se instalaron estufas y mobiliario.

En los edificios de telecomunicaciones, contra incendio y laboratorio continúa la construcción y detallado. En las 39 subestaciones eléctricas se han recibido a la fecha 79 transformadores. OGM

## Pemex invertirá 51 mdd en perforación de Nuktah-1EXP

### La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó a Pemex la perforación de Nuktah-1 en costas del Campeche.

El órgano de gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó a Pemex Exploración y Producción (PEP), la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Nuktah-1EXP.

El prospecto se perforará dentro de la asignación AE-0164, la cual se localiza en el estado de Campeche, dentro de la provincia petrolera de las cuencas del sureste.

Nuktah-1EXP forma parte de las actividades consideradas en escenario incremental del plan de exploración, aprobado por la CNH el 11 de agosto de 2020 mediante la resolución CNH.E.35.002/2020.

El objetivo geológico se ubica en el objetivo del cretácico, en el intervalo 4,380 a 5,030 metros verticales.

El pozo tendrá trayectoria vertical para alcanzar la profundidad total de 5,030 metros verticales, para lo cual se utilizará una plataforma semi sumergible Frida 1.

El hidrocarburo esperado es aceite pesado de 10 a 12 grados API.

Los recursos prospectivos, a la media con riesgo, se estiman en 36.7 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, con una probabilidad de éxito geológico es del 34%.

El programa de perforación de Nuktah-1EXP tomará 134 días: 99 días para la perforación (4 de febrero de 2022 al 13 de mayo de 2022) y 35 días para la terminación (14 de mayo al 17 de junio de 2022).

El costo total de la perforación es de 51.2 millones de dólares, de los cuales 38.7 millones serán utilizados en la perforación del pozo y 12.5 millones de dólares en actividades de abandono. OGM

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

26 de enero de 2022

2

## Aumenta 37% la actividad petrolera en el cuarto trimestre

**La producción obtenida en el 2021 fue de 408 mil barriles de petróleo por día y de 428 millones de pies cúbicos de gas natural.**

El órgano de gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) presentó el reporte trimestral de avisos de perforación y terminación de pozos de desarrollo.

La actividad petrolera del país en el cuarto trimestre se registró un incremento del 37% en comparación al 2021, pero una caída frente al 2019 de 37% debido a los efectos de la pandemia de COVID-19.

De octubre a diciembre el regulador recibió 48 avisos de pozos de perforación, de los cuales 40 fueron de Pemex, 3 Eni, 2 Hokchi, 2 SMB y uno de Pantera E&P.

Durante el cuarto trimestre del año se perforaron 22 pozos terrestres y 26 marinos.

De los cuales se espera una producción de 124.5 mil barriles diarios de aceite y 183 millones de pies cúbicos diarios de gas natural.

Pemex Exploración y Producción extrajeron 95.2 mil barriles por días, 170.8 de Ek-Balam y 12.9 de privados. La inversión total durante el cuarto trimestre fue de 960 millones de dólares, el equivalente a 19.6 mil millones de pesos, de los cuales 4.4 millones corresponden a pozos terrestres y 15.2 millones en aguas someras.

En cuanto a las terminaciones la CNH recibió 44 avisos, de los cuales 33 pertenecen a Pemex, 4 Diavaz, 3 SBM, 2 Perenco y uno para Eni y Hokchi respectivamente.

La distribución fue de 21 marinos y 23 terrestres.

En cuanto a los resultados, el regulador informó que en los pozos terrestres 91% fueron productores de aceite y gas, 5% inyector y 4% productor de agua. Mientras que aguas someras el 90% fue productor de aceite y gas y 10% inyectores.

En una comparativa frente a lo programado se tuvo una caída de 5% en las inversiones en la perforación en aguas someras. Mientras que se obtuvo un aumento del 4% en campos terrestres.

En cuanto a la producción, se registró un aumento del 10% en el volumen extraído de barriles de crudo al pasar de 71 mil barriles en lo esperado frente a los 84 barriles obtenidos en el tercer trimestre. En gas se registró un aumento del 48% frente a lo pronosticado.

En total del 2021, la CNH informó que se registraron 177 avisos de perforación de pozos, de los cuales 5 fueron cancelados, de los cuales 85 terrestres y 87 marinos.

La producción obtenida en el 2021 fue de 408 mil barriles de petróleo por día y de 428 millones de pies cúbicos de gas natural.

Para este año, el regulador se espera 202 perforaciones de pozos de acuerdo a los planes de desarrollo aprobados por el regulador. OGM



# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

26 de enero de 2022

3

## ¿Cuánto gana un trabajador de Deer Park?

**El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que los trabajadores de Deer Park mantendrán sus empleos tras la adquisición.**

Petróleos Mexicanos (Pemex) anunció el pasado 20 de enero la compra del 50.5% de la participación accionaria de la refinería de Deer Park en Estados Unidos, con la cual busca procesar 340 mil barriles que le permitirán alcanzar la autosuficiencia en gasolinas y diésel para 2023.

Como parte de la negociación, la empresa productiva del estado ofreció empleo a los trabajadores asignados a los activos de la refinería con efecto al cierre de la transacción.

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que los trabajadores de la refinería Deer Park mantendrán sus empleos tras la adquisición, además de que sus salarios iban a ser respetados.

“Nos comprometemos a seguir trabajando con ustedes, somos ciudadanos del mundo, del partido de la fraternidad universal; no vemos fronteras, nos interesan los seres humanos y los trabajadores del mundo”.

Aproximadamente 100 trabajadores laboran actualmente en la planta ubicada a las afueras de la ciudad de Houston, Texas.

De acuerdo con sitios como Simply Hired o Glass Door, la planta ofrece salarios de entre 81 mil a 110 mil dólares al año en el puesto de ingeniero mecánico: es decir, entre 138 mil y 183 mil pesos mensuales a un tipo de cambio de 20 pesos por dólar.

Una de las vacantes que destacan dentro de la refinería es la de ingeniero de confiabilidad, el cual tiene como función desarrollar liderazgo dentro del complejo, identifica problemas y aumentar la productividad.

El salario para esta posición se ubica entre los 66 mil y 96 mil dólares al año, el equivalente a entre 110 mil y 160 mil pesos mensuales.

Por otra parte, un cajero contratado por la refinería puede percibir al año entre 22 mil y 32 mil dólares, lo que se traduce a un sueldo en el rango entre los 36 mil y 53 mil pesos mexicanos.

Mientras que un ensamblador de válvulas, cuyo salario oscila entre los 25 mil y 33 mil dólares al año, es decir entre 41 mil y 55 mil pesos al mes.

Para el cargo de supervisores de regulación, se ofrece un estimado de 90 mil dólares al año, alrededor de 150 mil pesos al mes, de acuerdo con estimaciones del sueldo base realizada por Glass Door. OGM



# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

26 de enero de 2022



## Producción nacional de aceite cae en diciembre

**La CNH publicó las cifras definitivas de producción nacional de aceite y gas para el mes de diciembre.**

La producción nacional de aceite se incrementó en apenas 0.06% durante el mes diciembre frente al 2020 de acuerdo al reporte oficial de extracción de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

De acuerdo con la información publicada por el regulador, la producción nacional comenzó a disminuir desde del mes de noviembre y se aleja de la barrera de los 1.7 millones de barriles diarios.

De nueva cuenta Petróleos Mexicanos (Pemex) incumplió la meta de producción establecida por su director general para este año, la cual fue fijada en 1.75 millones de barriles.

La petrolera nacional esperaba cerrar el año con una producción de 1.80 millones de barriles diario, cifra lejana a la obtenida por la empresa productiva del estado.

El reporte muestra que la producción de asignaciones y contratos cerró el último mes del año en 1.65 millones de barriles, un 0.18% menos que el mes de octubre.

De los cuales 1.49 millones provienen de las asignaciones de Pemex, 83 mil barriles de las migraciones, 11 mil de asociaciones y 40 mil barriles de las rondas de licitación.

Por otra parte, la producción nacional de gas pasó de 3.97 mil millones de pies cúbicos en noviembre a 3.94 mil millones de pies cúbicos en diciembre.

La producción de las asignaciones de Pemex fue de 3.72 mil millones de pies cúbicos, 107 millones de las migraciones y 72 millones de las rondas de licitación.  
OGM

## El Estado ya es rector del sistema eléctrico vs Sí es necesaria la reforma

**E**specialistas del sector energético debatieron sobre la necesidad de aprobar la iniciativa de **reforma eléctrica** para que el Estado recupere su rectoría en el sector.

Al participar en el foro “**El Estado como garante de la soberanía y del Sistema Eléctrico Nacional**” organizado por la **Cámara de Diputados**, Paolo Salerno, managing partner de Salerno y Asociados, señaló que **no es necesaria una reforma constitucional** para que el Estado sea rector del sector eléctrico.

“Actualmente, la planeación del sector está a cargo de la **Secretaría de Energía**, la regulación bajo la responsabilidad de la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)**, la operación del mercado recae en el **Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)**, mientras que la Comisión Federal de Electricidad atiende el Suministro Básico a los ciudadanos”, detalló.

El especialista consideró que al tener todo este poder dividido en el Gobierno y organismos autónomos, existen menos posibilidades de generar una distorsión en el mercado donde se puedan subir las tarifas eléctricas de manera autoritaria.

“La **reforma constitucional no es necesaria** hoy en día, pero eso no significa que no tengamos que mejorar la legislación, como la **Ley de la Industria Eléctrica (LIE)**, en cualquier mercado eléctrico en el mundo cada cinco o siete años se realizan acciones para mejorar la regulación”, indicó.

Sin embargo, Héctor Alonso Romero Gutiérrez, analista del sector quien labora en la CRE, puntualizó que sí es necesaria la **reforma** constitucional, ya que en ella se propone que la **CFE** deje de ser una empresa productiva del Estado y pase a ser un organismo del Estado.

“Su objetivo será potenciar el desarrollo nacional, elevar el nivel de vida de las personas y garantizar el abasto y acceso a **energía eléctrica** confiable, segura y asequible”, dijo.

Denunció que la **reforma de Peña Nieto** instaló un régimen de competencia en la generación eléctrica que fragmentó al sector.

“Es necesario que el Estado retome funciones que perdió en la reforma de 2013 para garantizar el precio, seguridad y confiabilidad”, subrayó.

Por otra parte, Luis Manuel Hernández, presidente del **Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación**, manifestó que con la iniciativa de **reforma eléctrica** el sector industrial podría dejar de crecer. El Financiero



# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

26 de enero de 2022

5

## Mezcla mexicana cae de los 80 dólares por barril

**La mezcla mexicana cayó del piso de los 80 dólares por barril debido a la incertidumbre por el conflicto en Ucrania.**

La mezcla mexicana de petróleo registró una caída de 1.71% o 1.38 dólares frente al precio de cierre del viernes, al cotizarse en el mercado energético internacional en 79.14 dólares por barril, informó [Petróleos Mexicanos \(Pemex\)](#).

La mezcla mexicana de petróleo mantiene un promedio de 76.45 dólares por barril, 11 dólares por arriba de lo presupuestado por la Secretaría de Hacienda para 2022.

En los últimos 24 días la mezcla mexicana ha ganado 11.01%, lo cual le permitió romper la barrera de los 81 dólares por barril y alcanzar su mejor precio desde el 9 de octubre de 2014.

El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) cerró este lunes con un descenso del 2.2%, hasta los 83.31 dólares, lastrado por el pesimismo en la bolsa y los problemas geopolíticos.

El Brent para entrega en marzo terminó este lunes en el mercado de futuros de Londres en 86.28 dólares, un 1.87% menos que al finalizar la sesión anterior.

Por otra parte, los contratos de gas natural para entrega en febrero sumaron 3 centavos, hasta los 4.03 dólares por cada mil pies cúbicos.

Mientras que los contratos de gasolina con vencimiento el mismo mes perdieron más de 4 centavos, hasta los 2.40 dólares el galón.

El petróleo comenzó la semana en rojo tras alcanzar hace unos días un precio no visto desde 2014 debido al desequilibrio entre la oferta y la demanda globales.

El mercado ha recibido presión alcista por las tensiones geopolíticas en Oriente Medio y las dificultades de algunos miembros de la alianza OPEP+ para cumplir con sus cuotas de producción.

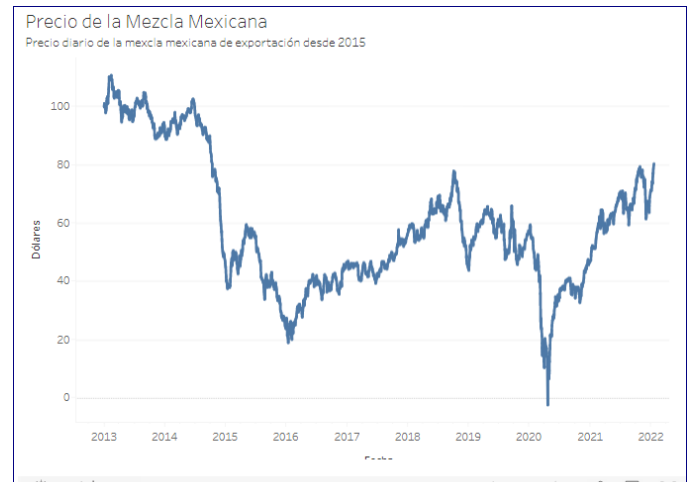
No obstante, los expertos señalaron hoy lunes la influencia del pesimismo presente en las bolsas de cara al endurecimiento de la política monetaria de la Reserva Federal.

Los inversionistas estuvieron pendientes, asimismo, de la escalada del conflicto en Ucrania, que supone también una amenaza para el suministro energético.

Estados Unidos y el Reino Unido han anunciado que reducirán su personal diplomático en Kiev mientras la OTAN pone sus fuerzas en alerta por la concentración militar rusa en la frontera con Ucrania.

La firma S&P Global Platts señaló en un informe reciente que una escalada militar en la región podría afectar a unos 250 mil barriles diarios a su paso por Ucrania por el oleoducto Druzhba.

Además, el fortalecimiento del dólar frente a otras divisas de este lunes ha contribuido también a encarecer el barril de Texas para los compradores extranjeros. OGM



# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

26 de enero de 2022

6

## Insuficiencia de energía eléctrica frena inversiones en México: Index

La insuficiencia de energía eléctrica en algunas entidades de México ha frenado inversiones industriales en el país, afirmó el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Index).

La insuficiencia de **energía eléctrica** en algunas entidades de México ha frenado inversiones industriales en el país, afirmó el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (**Index**).

De acuerdo con ese organismo, se requiere claridad de reglas entre las funciones de la **Comisión Federal de Electricidad** (CFE), el **Centro Nacional de Control de Energía** (Cenace) y la **Comisión Reguladora de Energía** (CRE), para no retrasar la aportación de recursos e inversión al sector.

Al participar en el **Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica**, Luis Manuel Hernández, presidente del Index, dijo que los legisladores y gobernadores deben cerciorarse de que haya energía eléctrica suficiente antes de promover nuevos proyectos de inversión en determinados puntos del país.

“Vemos en ciertas entidades del país (a ellos) promoviendo inversión, cuando no podemos recibirla en los estados; eso es algo que nos tiene que preocupar”, alertó Hernández.

Desde la perspectiva del **Index**, México necesita un aumento en la capacidad de energía instalada para capitalizar la expansión industrial del país, con vocación para la manufactura.

“Estamos batallando para contratar y desarrollar las empresas por la falta de energía”, enfatizó.

**El Index agrupa a unas 800 empresas y las exportaciones maquiladoras y manufactureras** de exportación tienen una cobertura de 57% de las ventas externas mexicanas.

También Hernández planteó que se requiere regular mejor la parte de la distribución, con una expansión de subestaciones y líneas de transmisión para impulsar más la industrialización de México,

“La concentración de la inversión nacional debe ser en la distribución, porque con ello la CFE se va a fortalecer”, dijo.

En octubre de 2021, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** presentó una iniciativa de reforma constitucional para el sector eléctrico mexicano en la que busca que la CFE retome un papel de preponderancia en el sector, estableciendo que la empresa generará por lo menos 54% del consumo eléctrico nacional.

Otras previsiones de la iniciativa de reforma eléctrica incluyen que se integrará de manera vertical y horizontal a la CFE como un solo organismo, manteniendo una subsidiaria y tres filiales, y el **Centro Nacional de Control de Energía** (Cenace) formaría parte de la CFE, encargándose de coordinar la producción de la empresa y de los participantes privados.

También desaparecerían la **Comisión Nacional de Hidrocarburos** (CNH) y la CRE, con lo que la CFE sería la encargada de otorgar permisos y licencias al sector privado.

En contrapunto, la Representación Comercial de Estados Unidos (USTR, por su sigla en inglés) revisa la iniciativa de reforma eléctrica presentada por el gobierno de México al Congreso de la Unión para determinar si incurre en violaciones al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (**T-MEC**).

La aprobación de la iniciativa requiere el voto calificado del Congreso y conlleva un debate sobre el tipo de economía nacional que se quiere desarrollar en el futuro. El Economista



# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

26 de enero de 2022

## Urgen cambios legales en electricidad, sin modificar la Constitución: expertos

7

La CFE puede ser un organismo competitivo en generación renovable con el marco legal vigente, sin un cambio constitucional como el que plantea la iniciativa de reforma del presidente López Obrador, pero sí serán necesarios ajustes a las leyes diseñadas en 2013, coincidieron expertos en mercados eléctricos.

La **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** [puede ser un organismo competitivo en generación renovable](#) con el marco legal vigente, sin un cambio constitucional como el que plantea la iniciativa de reforma del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, pero sí serán necesarios ajustes a las leyes diseñadas en 2013, coincidieron expertos en mercados eléctricos en el sexto foro del Parlamento Abierto de la **reforma eléctrica** en la Cámara de diputados.

Este martes, en la discusión acerca del Estado como garante de la soberanía y del **Sistema Eléctrico Nacional**, académicos a favor de la **reforma eléctrica** aseguraron que la actual política energética ha despojado al Estado de la rectoría, mientras que los opositores sostuvieron que se cuenta con soberanía energética y que casos como España o Texas, con mercados abiertos y aumentos tarifarios, además de cortes de energía si no es costeable para los generadores, no ocurrirían en México ya que la CFE tiene el suministro básico con una tarifa regulada y el suministro legal de último recurso financiado con fondos de la nación.

Paolo Salerno, doctor en mercado eléctrico señaló que el Estado mexicano sí tiene la rectoría energética del país, pues está plasmado en la Constitución, por lo que mienten quienes sostienen que la iniciativa privada se la ha arrebatado.

Recordó que el artículo 39 de la Constitución sostiene que "la soberanía reside en el pueblo", mientras que el artículo 25 señala que "corresponde exclusivamente a la nación la planeación, el control, así como el servicio público de la transmisión y distribución de la energía pública".

Además, el Artículo 18 de la **Ley de la Industria Eléctrica (LIE)**, señala que "el Estado ejercerá el control del sistema energético a través del **Centro Nacional de Control de Energía**, y la misma ley da tres facultades exclusivas a la CFE, que son prestar el servicio público de transmisión de energía, prestar el servicio público de distribución de energía, y garantizar la prestación del servicio público a los usuarios finales.

"Entonces en México nadie se va a quedar sin **electricidad** porque es una garantía constitucional llevada al pueblo a través de la empresa productiva del Estado", dijo, "la LIE es perfectible, de hecho, todas las leyes eléctricas de los países avanzados sufren modificaciones cada ocho años, aproximadamente, hay mucho que corregir, pero no es necesario el cambio constitucional"

Sin embargo, Héctor Alonso Romero Gutiérrez, ingeniero en desarrollo sustentable por el Tec de Monterrey y jefe de la oficina del comisionado de la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)**, Luis Linares Zapa, denunció que la estrategia energética actual es un despojo del control energético que debe ser recuperado a través de la reforma que está a debate.

"Dicen que con esta reforma, la CFC tendrá demasiado poder para fijar las tarifas, pero ¿Por qué deberíamos dar el poder a la iniciativa privada? Debemos recuperar la rectoría, el Estado debe ser el que garantice la distribución energética y no los privados, ello permitirá avanzar hacia una mejor economía, bienestar, soberanía y seguridad energética del país", aseguró.

La abogada Julia González Romero advirtió que la **reforma eléctrica** propuesta por López Obrador es violatoria del artículo 24 de la Convención de Viena, de al menos 20 convenios bilaterales de protección de inversiones, y de una decena más de tratados multilaterales, "que dan a los inversionistas protegidos ciertos derechos que les permiten demandar directamente a México, lo que derivará en costos de indemnizaciones superiores a los 70,000 millones de dólares, equivalente al 20.3% del presupuesto para 2022 y que deberá salir de nuestros impuestos".

En tanto, Luis Manuel Hernández, presidente de Index Nacional, expuso que el Estado puede mantenerse como garante de la soberanía, pero asegurando que la energía llegue a precios asequibles que no impacten a las finanzas públicas, como se calcula que podría ocurrir en el modelo que se propone.

"La reforma como debe proponerse es que aceptar que la IP puede participar en este sector de la manera regulada como lo hemos venido haciendo en los últimos años", aseguró.

Finalmente, Juan Luis Hernández, rector de la Universidad Iberoamericana de Torreón consideró que en México tenemos mucho mercado y poco Estado y del poco que tenemos suele estar capturado por élites políticas y económicas que se han eternizado para hacer negocios particulares, como la incursión del sector privado en materia energética, con lo que esta reforma es la oportunidad ideal para modificar el curso de este fenómeno que según todos los cálculos llevaría a la desaparición de la empresa del Estado en favor de empresas privadas con sus dinámicas e intereses.

"En los hechos tenemos un Estado que falla en su propósito esencial que es construir bienes públicos que hoy son escasos y desiguales por regiones", dijo, "a violencia es resultado de desigualdades sociales, miles de migrantes, miles de jóvenes y adolescentes sicarios, miles de empresarios, sobre todo pequeños, que no terminan de consolidar un negocio que les permita la certidumbre de una ganancia mínima". El Economista